

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, treinta (30) de septiembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 51			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-473	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	AUTO REQUEIRE AL CURADOR AD LITEM	23/09/2020	1	157
DESPACHO COMISORIO 2019-034	SUCESIÓN	MARCELINO MOREIRA CIFUENTES Y OTROS	SIN NOTIFICAR	SOLICITA FACULTAD PARA SUBCOMISIONAR	24/09/2020	1	23
DESPACHO COMISORIO 2019-035	EJECUTIVO	ANDRÉS GIRALDO VALENCIA	SIN NOTIFICAR	SE SUBCOMISIONÓ PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO	24/09/2020	1	31
2019-404	EJECUTIVO	EM RESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO S.A.	ESNORALDO TORRES ROCHA	DECRETO MEDIDA CAIUTELAR	25/09/2020	1	105
2019-471	EJECUTIVO GARANTIA REAL	YANETH BELTRAN PARRA	LUIS EBERTO PINEDA PEÑA	FIJA FECHA AUDIENCIA	24/09/2020	1	93
2020-033	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	AUTO NIEGA EMPLAZAMIENTO	24/09/2020	1	81
2020-036	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	SIN NOTIFICAR	AUTO NIEGA TENER DIRECCIÓN	24/09/2020	1	37
2020-129	DECLARATIVO	REINALDO CARVAJAL CARVAJAL	SIN NOTIFICAR	AUTO RESULEVE REPOSICIÓN	23/09/2020	1	31
2020-166	VERBAL	JHON KEVIN NAGASHIMA CORREA	SIN NOTIFICAR	AUTO ADMITE DEMANDA	28/09/2020	1	80
2020-177	EJECUTIVO	ALEJANDRA DUQUE AVILA	SIN NOTIFICAR	AUTO INADMITE DEMANDA	25/09/2020	1	26
2020-181	EJECUTIVO	OSCAR LEONEL TORRES BAQUERO	SIN NOTIFICAR	AUTO INADMITE DEMANDA	28/09/2020	1	10
2020-186	EJECUTIVO GARANTIA REAL	JESUS ELI GONZÁLEZ CARDONA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO D EPAGO Y DECRETA MEDIDA	29/09/2020	1	44
2020-187	EJECUTIVO	AN AMARIA RESTREPO VELARDO	SIN NOTIFICAR	INAMDITE DEMNADA	29/09/2020	1	12

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39ff10e945aa5ba9be0857f706b8fc81552916d3197a7078e4fcc9cba6904322

Documento generado en 29/09/2020 05:06:49 p.m.